



ESPAÑA

19 ES 224707 10 Y
21 224.707
22 FECHA DE PRESENTACION
25 Nov. 1976

MODELO DE UTILIDAD

0

30 PRIORIDADES:
31 NUMERO
32 FECHA
33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD
51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
F41C

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"NUEVA PIEZA DE CARGA PARA ARMAS DE CHISPA"

71 SOLICITANTE (S)
D. Julián EGUIZABAL ECHEVERRIA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Chancha Zelay, 7; EIBAR (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ

1 La presente Memoria descriptiva tiene co
mo finalidad la declaración del objeto sobre el -
cual se solicita el Privilegio de explotación in-
dustrial y comercial exclusiva en el territorio -
5 nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo -
con las normas que sobre el particular contiene. -
el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.
Este Modelo de Utilidad bajo título "NUEVA PIEZA
DE CARGA PARA ARMAS DE CHISPA" viene a perfeccio-
10 nar las técnicas conocidas, plasmándolo en solucio-
nes que aventajan las convencionales, tal y como
enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

15 La presente Memoria está destinada a la
descripción de una nueva pieza de carga para ar-
mas de chispa, de las fabricadas actualmente con
una prestancia de antigüedad.

20 El nuevo diseño de esta pieza permite -
distribuir los esfuerzos de los gases en el momen-
to de la deflagración de la pólvora en tal forma
que se produce una compensación total que no im-
pulsar la pieza de carga al exterior, no así como
ocurre con el diseño convencional, en el que la -
pieza de carga se encuentra solicitada a ser im-
25 pulsada al exterior, pudiendo en caso de fallo de
la rosca ser causa de accidentes. Asimismo sirve
de seguridad para el perfecto acomodo e inamovili-
dad del culatín, circunstancia que se tiene en -
cuenta en este tipo de armas.

30 Para la mejor comprensión del presente -
objeto de invención, ésta Memoria se encuentra -

1

acompañada de las siguientes figuras:

Fig. 1ª.- Conjunto en sección compuesto por culatín, cañón y pieza de carga convencional.

5

Fig. 2ª.- Conjunto en sección formado por culatín, cañón y pieza de carga del tipo objeto de invención.

10

Observamos en la fig. 1ª la presencia del tubo cañón (1), el culatín (2) roscado a él y la pieza de carga (3) de tipo convencional, roscada a ambos.

15

La carga de pólvora se introduce por la pieza (3), con el fin de hacerla llegar a la porción superior, para realizar posteriormente la ignición y disparo; por consiguiente, la pólvora queda alojada en toda la cavidad (4).

20

Se comprende que en el momento de explosión de la misma, la pieza (3) sufre un esfuerzo según (M), y si el roscado (5) se encuentra en malas condiciones, se podría incluso dar lugar a la expulsión violenta de toda la pieza (3).

25

Por el contrario, en la fig. 2ª observamos en sección el conjunto formado por el culatín cañón y la nueva pieza de carga objeto de invención.

30

Vemos como principales diferencias con el dispositivo de tipo convencional el hecho de que es más largo, y de que en su parte superior no existe salida para la orificación interior; la salida es en este caso lateral, y se observa en la posición en que aparece en esta fig. 2ª con

1 (6b). Incluso la pieza de carga, atraviesa superiormente la cavidad del culatín, con el fin de -
coadyuvar en la eficaz sujeción de dicha pieza.

5 La ventaja fundamental que reporta este nuevo diseño estriba en el hecho de que en el momento del disparo, la expansión de los gases tien
de tanto a introducir como a arrojar la pieza de carga del interior de la orificación en que se en
cuentra roscada, produciéndose una compensación
10 entre ambos esfuerzos, quedando por tanto salvada
la posibilidad del accidente que pudiera ocurrir con el diseño clásico. A este efecto,, se refle
jan en una serie de flechas las acciones debidas
al momento del disparo (Figs. 1ª y 2ª), observán
15 dose sus diferencias.

Las figs. 1ª y 2ª, reflejan perfectamente el espíritu de la invención. En la primera de ellas, la pieza de carga (3) se encuentra alojada hasta la cavidad (4), aflorando a ella. Al produ
20 cirse la ignición en la citada cavidad, se originan unas fuerzas de reacción según las flechas (M), fuerzas que, indudablemente, tienen tendencia con
tra la pieza (3) y se dirigen en el sentido de ha
cer salir dicha pieza. Ello rebaja y produce una
25 merma en la seguridad del arma contra accidentes, puesto que en un montaje defectuoso, podría haber la posibilidad de proyección al exterior de la pie
za de carga.

30 Sin embargo, en la solución propuesta en la fig. 2ª, los esfuerzos que provienen como -

1 reacción del disparo, se reparten ordenada y ló-
gicamente en la cavidad interna, anulándose di--
chas cargas, preservando de sus consecuencias -
5 perniciosas a la pieza de carga (6), que no está
sometida a esfuerzos de importancia.

Además, al atravesar dicha pieza (6) to-
talmente el culatín (2), la sujeción de éste que
da asegurada en su totalidad, frente a cualquier
otro tipo de problemas.

10 Con ello, se aumenta la seguridad del
arma a todos los niveles.

A la vista de lo citado hasta el momen-
to, creemos que queda manifiesta la importante
mejora que introduce esta pieza de carga, que
15 simplemente con una modificación de diseño, evi-
ta la posibilidad de importantes accidentes, lo
que justifica su inclusión, cumplimentando am-
pliamente las exigencias previstas por el Art. -
171 del vigente Estatuto sobre la Propiedad In--
20 dustrial.

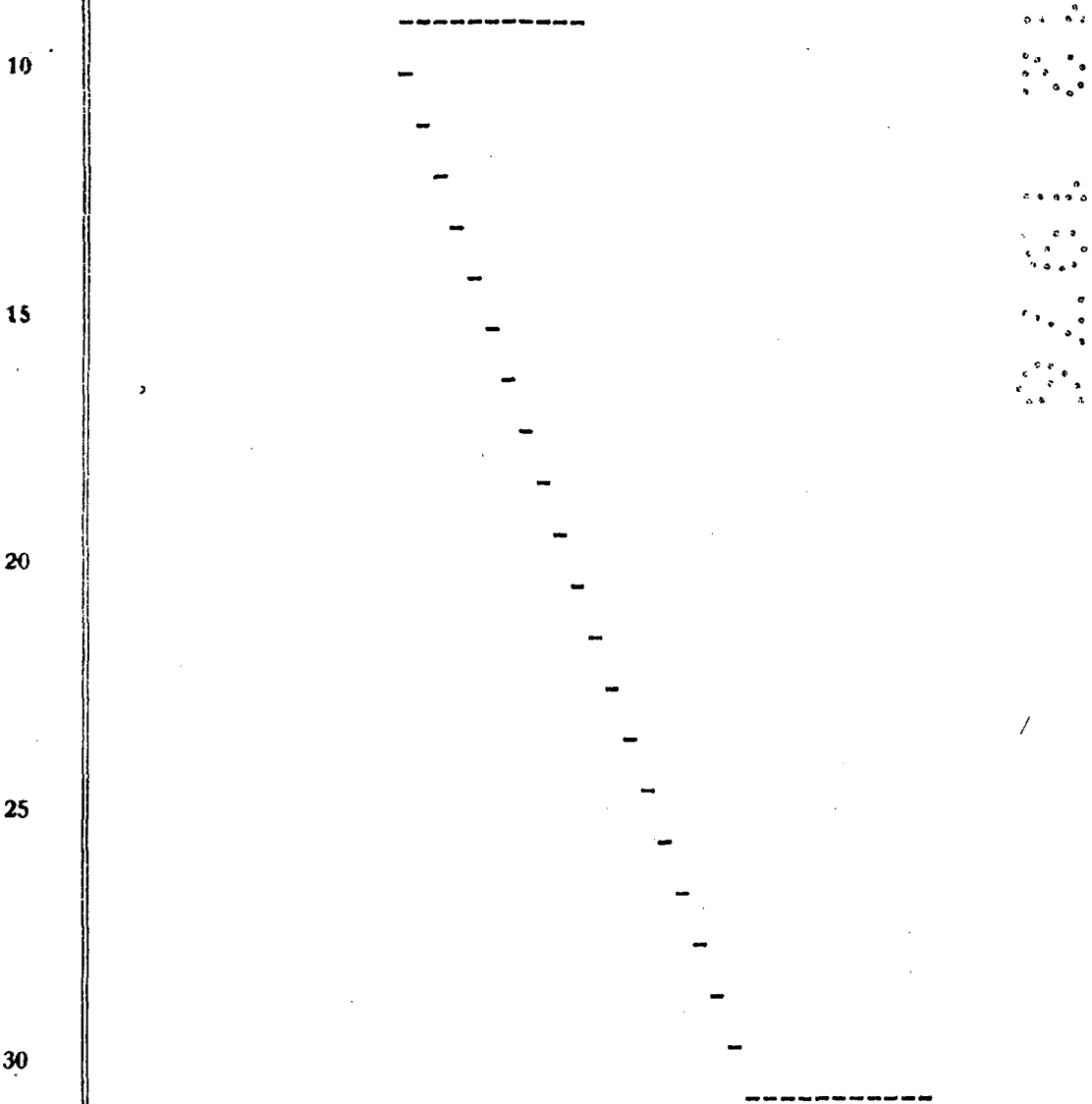
Conviene resaltar, una vez descritas la
naturaleza y ventajas de este invento, el carác-
ter no limitativo del mismo, por cuanto los cam-
bios en la forma, materia o dimensiones de sus -
25 partes constitutivas, no alterarán en modo algu-
no su esencialidad, en tanto no supongan una --
sustancial variación en el conjunto.

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a
los Convenios Internacionales sobre Propiedad In-
30 dustrial, hace constar su derecho a la extensión

1 de esta solicitud a los países extranjeros, reivin
dicando la prioridad de la misma.

N O T A

5 Los puntos de invención, nuevos en España,
que se presentan para que sean objeto de Modelo de
Utilidad, deberán recaer sobre "NUEVA PIEZA DE CAR
GA PARA ARMAS DE CHISPA" de acuerdo con las siguien
tes:



REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20
25
30

1ª.- "NUEVA PIEZA DE CARGA PARA ARMAS DE CHISPA", que siendo de aquellas que atraviesan el cañón del arma, hasta aflorar su extremidad en la cavidad del culatín, esencialmente se caracteriza porque dicha extremidad atraviesa totalmente la cavidad citada e incluso la otra porción del culatín, en la que queda alojada, siendo dicha extremidad ciega y presentando un conducto lateral en comunicación con el punto de ignición, constituyéndose en el interior de dicha pieza una cavidad donde se absorben mutuamente las fuerzas que provienen de la reacción del disparo.

2ª.- "NUEVA PIEZA DE CARGA PARA ARMAS DE CHISPA".

Todo tal y como queda descrito, en la presente Memoria, que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, 9 DIC. 1976



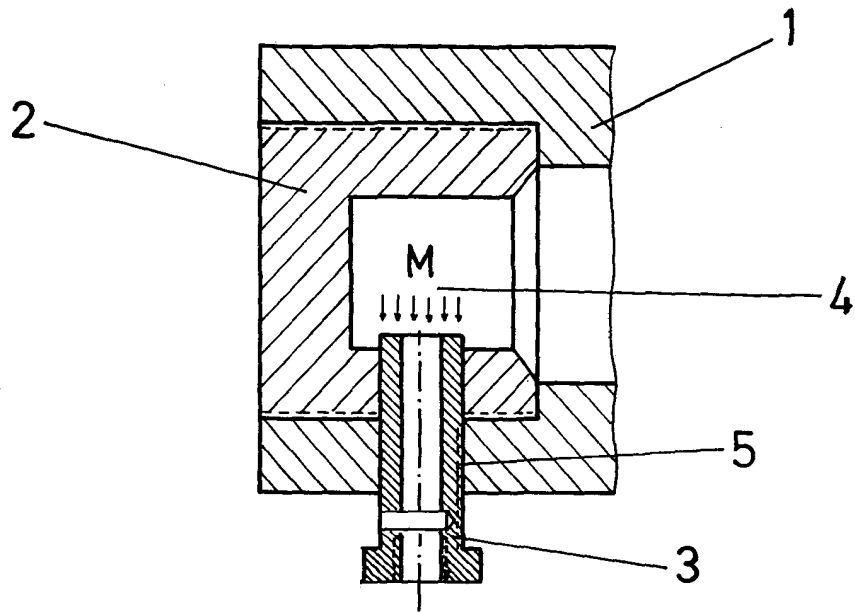


FIG: 1

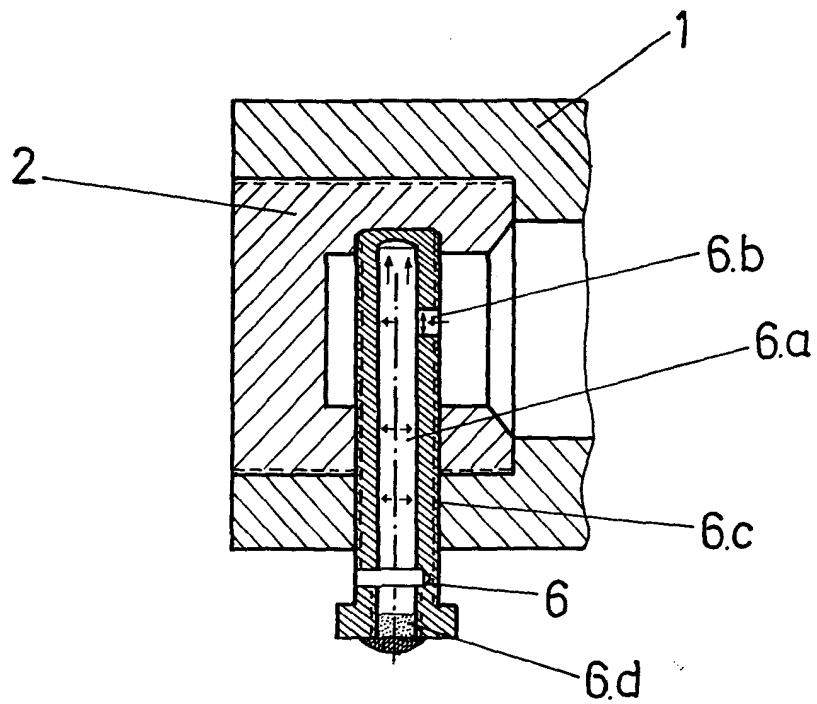


FIG: 2